

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL
SERVICIO SOCIAL "AVOSS" NIT 813.010.867-0**

CERTIFICA QUE:

La **ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS"**, ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2025, en consonancia con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario, así como también lo establecido en el marco normativo legal vigente para el Régimen Tributario Especial y las ESAL.

La presente certificación se expide el veintidós (22) de junio de 2026 como requisito de solicitud de Calificación en el Régimen Tributario Especial y la permanencia en las ESAL, de acuerdo a la ley 1819 del 28 de diciembre de 2016 y Ley 2277 de 2022.



JORGE ELICER ROA HERNANDEZ
Revisor Fiscal
C.P. 74803-T